



Diputación de Burgos

PLAPROV	03.02.01.04.46
 <small>03.02.01.04.46</small>	

ANEXO II - OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS Y URGENTES 2019

D.
Alcalde/Presidente de la Entidad Local de

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que esta Entidad local se compromete a obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras o la instalación de los servicios, así como las servidumbres precisas, concesiones y autorizaciones de toda índole que fueren precisas para permitir la iniciación de las obras, siendo de su cuenta y competencia la gestión y tramitación de cuantos documentos sean presupuestado obligado para la mejor ejecución de la obra, incluso la expropiación forzosa de bienes y derechos cuando sea necesario.

Que esta Entidad Local responderá de los daños y perjuicios que pudiera causar a terceros, con motivo de actos y pactos en los que no intervenga la Diputación y que se deriven de la ejecución de la respectiva obra, así como también la de presentar el oportuno documento técnico legalmente aprobado y todo dentro del plazo que señale la Diputación quedando enterados que **el incumplimiento de estos compromisos conllevará la baja automática de la obra.**

Que esta Entidad local se compromete a incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas, cuya descripción exacta es la siguiente:

1)..... Importe€

Que esta Entidad ostenta competencias para la ejecución de obras y servicios de carácter municipal, que constituyen el objeto de petición de la subvención.

....., a de de

Vº.Bº.
EL ALCALDE / EL PRESIDENTE

Fdo.: